

Aprueba Contrato Prestación Servicios que indica.

SANTA CRUZ, 09 de Febrero de 2018.

VISTOS :

El Memorándum N° 053 de fecha 15 de Febrero de 2018 enviado por el Encargado (S) del Departamento de Cultura y Biblioteca Pública y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

El Decreto N° 201 de fecha 18 de Enero donde se aprueba la Actividad denominada "Actividades Culturales de Verano Santa Cruz 2018" y la necesidad de contratar los servicios de **Producciones Ideas**, representante legal **don Mario Alexis Jorquera Hevia**, que realizará la actuación de los siguientes obras: Curriculum Mortae; Bar Ensueño y El Vendedor de elixir

**DECRETO EXENTO N° 422**

1.- **Apruébese, Contrato Prestación de Servicios, Producción Artística "Actividades Culturales de Verano Santa Cruz 2018"**, de fecha 09 de Febrero de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Santa Cruz, persona jurídica de derecho público, R.U.T. N° 69.090.600-7, representada por su Alcalde (s), Don Rafael Enrique Jara González, funcionario público, Cédula nacional de Identidad N° 9.521.930-6, ambos domiciliados para estos efectos en Plaza de Armas N° 242 de la Comuna de Santa Cruz, por una parte y por la otra el Señor Mario Alexis Jorquera Hevia, R.U.T. N° 15.697.872-8, en representación legal de Producciones Ideas, con domicilio en Avda. Los Naranjos N° 511, Nancagua.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
  
**ADRIANA BERNARDITA ARAYA GONZALEZ**  
Secretario Municipal (S)

  
  
**RAFAEL ENRIQUE JARA GONZÁLEZ**  
Alcalde (S)

c.c:

- Cultura
- Finanzas
- Transferencia
- Archivo (2) /